

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7398 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se convoca subasta pública de varias fincas.*

Resolución de 22 de febrero de 2011 por la que se convoca subasta pública de varias fincas propiedad del Estado.

Por Orden Ministerial y de conformidad con lo dispuesto en art. 138 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 103 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, se ha acordado la enajenación en pública subasta de las fincas que se describen a continuación, todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad.

FINCAS RÚSTICAS

Tér. Municipal	Polígono	Parcela	Superficie hectáreas	Paraje	Valoración
Cardenete	501	77	0,6750	El Toril	2.400 €
Cardenete	501	250	1,0400	El Sargal	1.000 €
Cardenete	501	253 (y 1001)	1,5580	La Gramedosa	670 €
Cardenete	504	84	0,2040	Rincón Saturno	410 €
Cardenete	507	125	0,2440	Viñas Rojas	480 €
Cardenete	509	7	2,0630	Cañadilla Martín	4.200 €
Cardenete	510	3	2,2980	El Navazo	5.050 €
Cardenete	510	77	2,3920	El Ardal	2.400 €
Cardenete	511	108	8,3680	El Cañadizo	20.200 €
Cardenete	512	20	1,8440	Los Llanos	1.800 €
Cardenete	512	54	1,8900	Morito Sitiado	2.000 €
Cardente	512	74	1,9510	El Chaparro	2.000 €
Olmeda Cuesta	506	22	3,6410	El Monte	4.300 €
Pajarón	512	38	2,4720	Mota Bermeja	2.500 €
Villas Ventosa (Valdecañas)	606	61	3,1120	Llano la Cueva	4.100 €
Yémeda	614	19	1,7570	Prado la Cañada	1.800 €
Yémeda	615	37	0,1420	Rincón Castaños	200 €
Yémeda	616	134	0,7680	La Huerta	9.000 €
Yémeda	618	38	0,1060	La Fonseca	250 €

FINCA URBANA

Finca urbana, sita en C/ Plaza, n.º 38, de Verdelpino de Huete, Ayuntamiento de Huete, con una superficie de solar de 123 m², referencia catastral 3516412WK3431N0001QX. Está valorada en 13.052,76 €.

En su virtud, el próximo día 5 de abril de 2011, a las 11,00 horas, en esta Delegación de Economía y Hacienda y ante la Mesa presidida por la Delegada en esta provincia, se celebrará la 1ª subasta pública de las mismas.

El tipo de venta para la 1ª subasta será el 100% de la valoración, siendo el procedimiento adoptado en todas las subastas convocadas el de pujas a la llana, en viva voz y en alza.

Si la primera subasta quedara desierta, la segunda, tercera y cuarta se celebrarán los días 6, 7 y 8 de abril de 2011, respectivamente, en el mismo lugar y hora que la primera, y el tipo de tasación de los bienes se reducirá un 15% del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en las subastas es requisito indispensable consignar ante la Mesa o exhibir a la misma resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales por la cantidad del 25% de la cantidad que sirva de tipo para la venta. El hecho de haber realizado el depósito para adquirir un bien en la subasta supone de antemano optar por dicho bien y aceptar el tipo de licitación del mismo, como mínimo, con independencia del número de participantes, inclusive aunque se sea el único.

La totalidad de los gastos originados con motivo de las enajenaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Los inmuebles se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, por lo que una vez adjudicados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos.

Cuenca, 22 de febrero de 2011.- La Delegada de Economía y Hacienda, Fdo.: M.^a del Pilar García-Sánchez Brunete.

ID: A110012839-1